

219
25-9-14

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00523

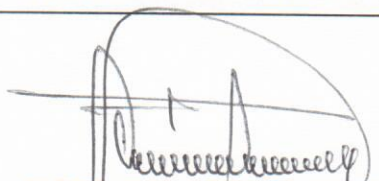
EXPEDICION DEL CDP: 2014/09/25
SECCIONAL MANIZALES
OBJETO: SUMINISTRO CATALIZADOR TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2014, existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|--|---------------------------------|------------------|
| 220201 | Sustancias Quimicas y Reactivos | 9,396,000 |
| TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | 9,396,000 |


DIEGO IVAN LOPEZ LARGO
Jefe Seccion Presupuesto



Código F-GC-01
Versión: 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, Septiembre 24 de 2014

| | | | |
|--------------------------|--|--------------------|--|
| Dependencia ó Seccional: | Departamento Operación y Mantenimiento | Código Consecutivo | |
|--------------------------|--|--------------------|--|

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Desde el 10 de agosto de 2014 se está dosificando un biocatalizador en la Planta de aguas residuales de Victoria, el cual se implementó principalmente con el propósito de mitigar los olores generados por los vertimientos de la Empresa VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S.

Dado que desde el mes de julio la PTAR solo dispone de 2 de los 4 aireadores y que el retorno de lodos y lixiviados también presentan deficiencias, la capacidad de tratamiento del sistema se ha visto disminuida, lo cual se dejó consignado en el informe de la visita realizada el 10 de agosto.

El pasado 22 de agosto se realizó caracterización a las aguas de entrada y salida de la PTAR, dando como resultado unas excelentes remociones de DBO, Sólidos y grasas y aceites, superiores al 80%, de lo cual puede inferirse que el biocatalizador ha cumplido su función de Incrementar la solubilidad de desechos orgánicos e inorgánicos, de incrementar el nivel de oxígeno disuelto (OD) y reducir la DBO, DQO, SST.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita la compra del biocatalizador para soportar el proceso de biodegradación hasta el mes de diciembre, mientras se avanza en las gestiones de mejora de los equipos y motores de la PTAR.

De otro lado si se conservan las remociones satisfactorias de los parámetros de control exigidos por la autoridad sanitaria, podría reconsiderarse la instalación y/o capacidad de los motores aireadores.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- a) Suministro de biocatalizador en la seccional Victoria en las cantidades establecidas.
- b) Aportar la ficha técnica del producto en español que de garantía de las características y beneficios del producto.



Código F-GC-01
Versión: 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- c) Suministrar el certificado de al menos dos empresas o sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas que hayan usado el producto en un periodo no mayor a los dos últimos años y donde se indique el tipo de tratamiento, beneficios del producto específicamente en la reducción o eliminación de olores. El certificado debe tener datos de contacto (teléfonos y correo electrónicos) para verificar la información.
- d) Prestar asistencia técnica para:
- La instalación y dosificación inicial del producto.
 - Realizar cuatro mediciones de NH₃ y H₂S antes y después de la aplicación del producto
 - Acompañar la instalación y dosificación inicial del producto durante la prueba inicial y capacitar sobre la utilización del producto.

| NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO | CANT | UNIDAD | VR.UNITARIO IVA INCLUIDO | VR. TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|------|--------|--------------------------|------------------------|
| <p>BIOCATALIZADOR ORGANICO PARA AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS</p> <p>El producto debe ofrecer las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• No afectar negativamente el tratamiento biológico de la PTAR• Eliminar olores (Amoniaco NH₃, Mercaptanos, Fenoles y H₂S).• Incrementar la solubilidad de desechos orgánicos e inorgánicos.• Incrementar el nivel de oxígeno disuelto (OD).• Reducir la DBO, DQO, SST.• Producto 100% biodegradable – Natural y Seguro para su uso y manejo.• El producto debe ser NO tóxico – NO caústico – NO corrosivo. | 300 | KG | | \$9.396.000 |



Código F-GC-01
Versión: 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

Objeto: Suministro de 300 kg biocatalizador para tratamiento de agua residual

Plazo de entrega o ejecución requerido: 3 días desde la legalización de la orden de compra

Sitio de entrega: Seccional Victoria

Valor estimado: \$9.396.000

Rubro presupuestal: 220201

Centro de costos: 1413 VICTORIA

Código del procedimiento: 1320100

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

Clase de contrato

| Suministros | <input checked="" type="checkbox"/> | Obra | Prestación de Servicio | Interventoría | Compra Venta | Orden de compra |
|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------|---------------|--------------|-----------------|
| Convenio Inter-Administrativo | <input type="checkbox"/> | Contrato Inter-Administrativo | Otro | Cual: | | |

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

Tipo de contratación

| | | | | | | | |
|---------|--------------------------|------------|--------------------------|--------------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| Directa | <input type="checkbox"/> | Invitación | <input type="checkbox"/> | Invitación Pública | <input checked="" type="checkbox"/> | Otros | <input type="checkbox"/> |
|---------|--------------------------|------------|--------------------------|--------------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|

Corresponde a una orden judicial?

SI NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

| | | | | | | |
|------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|------|--------------------------|-------|
| Acción de Tutela | <input type="checkbox"/> | Acción Popular | <input type="checkbox"/> | Otro | <input type="checkbox"/> | Cual: |
|------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|------|--------------------------|-------|

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA



Código F-GC-01
 Versión: 5
 Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A E.S.P
 GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

| Amparo | |
|--|---|
| Anticipo | |
| Cumplimiento | X |
| Salarios. prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | |
| Calidad | X |
| Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | X |
| Fiducia Mercantil | |
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Deposito de dinero en garantía | |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
 JEFE SECCION TECNICA Y OPERATIVA

Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

| | |
|--------|----------------------------------|
| Nombre | NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ |
| Firma | |
| Cargo | JEFE SECCION TECNICA Y OPERATIVA |

FIRMA JEFE DEL AREA